



## MISION

**Planear el desarrollo urbano de nuestro municipio, promoviendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.**

## VISION

**Generar un detonante en desarrollo regional con la consolidación de nuestro municipio y con la generación de espacios ordenados funcionales, buscando en todo momento un desarrollo sustentable, creando en los ciudadanos un alto sentido de identidad y respeto ambiental.**

## OBJETIVOS

- ✓ Promover un crecimiento urbano ordenado.
- ✓ Mitigar el impacto de los hundimientos y fallamientos en la zona urbana.
- ✓ Erradicar los Asentamientos Irregulares.
- ✓ Mejorar la imagen urbana del Centro Histórico.
- ✓ Generar el banco de datos territoriales que favorezcan la toma de decisiones municipales y estatales.
- ✓ La optimización de la estructura vial en beneficio de la movilidad urbana.

## VALORES

\*Honestidad  
\*Amabilidad

\*Responsabilidad  
\*Compromiso Social

## MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley Estatal de Fraccionamientos.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.
- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Amatitán, Jal.
- Reglamento de Construcción para el Municipio de Amatitán, Jal.
- Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.
- Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco.
- Ley de Ingresos Municipal.

## FUNCIONES DEL ÁREA

Dar al gobierno municipal la pauta de las acciones encaminadas al desarrollo sustentable de la cabecera y el municipio, además proporcionar la información oportuna para la mejor toma de decisiones. Otorgar las licencias de construcción, demolición, remodelación, asignación de número oficial, constancias de nomenclatura, dictámenes de habitabilidad, revisar los planes parciales de urbanización, emitir los dictámenes en materia urbana como los de usos y destinos, trazo usos y destinos específicos, subdivisiones, así como para otras áreas de este gobierno municipal. Promover las regularizaciones por el decreto 20,920 a través de la COMUR, y por la CoReTT, darle seguimiento a las acciones urbanísticas, dar seguimiento correctivo a los crecimientos irregulares, continuar con el seguimiento del fenómeno de fallamientos y hundimientos encaminado a la mitigación de los daños a los particulares. Revisar periódicamente los parámetros del programa agenda del desarrollo estratégico de lo local como una forma de garantizar la calidad del servicio que se presta como gobierno municipal al ciudadano, cuidar la imagen urbana del centro histórico y continuar con el proyecto "de revitalización".

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

### Director de Planeación y Desarrollo Urbano.

#### **Funciones principales:**

Asesorar al cuerpo edilicio y al ejecutivo en materia de planeación y desarrollo urbano para la mejor toma de decisiones en esta materia. Dirigir la planeación y el desarrollo urbano de Ameca, de una manera ordenada haciendo cumplir los instrumentos de planeación urbana. Gestionar los proyectos encaminados al desarrollo urbano sustentable

#### **Personal a su cargo:**

- Subdirector de la Dirección.
- Inspector de Obra (2).
- Proyectista urbano.
- Asistente Administrativa.

### Sub-director

#### **Funciones principales:**

##### ▣ CONTROL DE EDIFICACIÓN

Revisión de proyectos para permisos de construcción, remodelación, ampliación, acotamiento, demolición.

##### ▣ ADMINISTRACIÓN URBANA

Revisión de documentación para trámite de subdivisiones

##### ▣ SIGMA

Alimentación a la base de datos para la toma de decisiones municipales.

- Alimentación con datos a las diferentes direcciones del ayuntamiento, así como a dependencias externas, además de impresión de información.
- Información para la inversión de recursos públicos y privados.
- Atención al público, explicación de requisitos para trámites
- Atención al público, explicar afectación por hundimientos en predios y construcciones.
- Seguimiento al proyecto vial.

- Seguimiento a la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, así como a los Planes Parciales para las Delegaciones.
- Asistencia a audiencias, en el Juzgado Municipal para conflictos en vía pública.
- Generar evidencia para lo de Agenda Desde lo Local.
- Logística para reuniones convocadas por esta Dirección.

### **Asistente Administrativa.**

#### **Funciones Principales:**

Es quien otorga la atención directa a la ciudadanía, la recepción y seguimiento a trámites competentes, así como la responsable de administrar el archivo interno y de controlar la agenda de trabajo. Además de participar en reuniones y mesas de trabajo internas, gestionar para la regularización conforme a Decreto 20,920 y con Co.Re.T.T. De la elaboración, revisión y captura de trabajos administrativamente.

### **Inspector de obra.**

#### **Funciones principales**

Es el encargado y responsable de cada uno de los programas de obra, tanto en el Proceso técnico de la obra, como de que integren los expedientes técnicos. Además de ser los responsables de todas aquellas modificaciones en pro del buen desarrollo y funcionamiento de las obras. También son los responsables de la comunicación y participación que debe haber con la ciudadanía a través de los Comités de obra y Ayudantes Municipales; así mismo serán los que elaboren los estudios preliminares y presupuestos base de obra, incluyendo mediciones, cotizaciones, levantamientos topográficos, etc. Así como también son los encargados de la coordinación, control y supervisión de las obras en sitio, llevan a cabo la revisión de generadores y estimaciones de Obra para su aprobación y su programación a pago.

## Área de Proyecto Urbanos

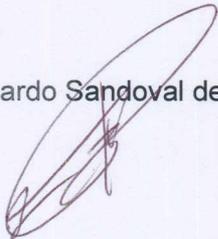
### **Funciones principales.**

**Funciones:** El área de Proyectos Urbanos está encaminada al fortalecimiento de nuestra infraestructura y equipamiento municipal como centro de desarrollo regional, con el objetivo de elevar la calidad de vida aportando proyectos y propuestas integrales con alto sentido de identidad y visión de futuro.

- Propuestas y Proyectos Urbanos en la ciudad.
- Seguimiento del proyecto Centro Histórico.
- Actualización progresiva de los planos.
- Digitalización de Información.
- Generación de Presentaciones

Director

Arq. Ricardo Sandoval de la Cruz



Fecha ultima de revisión 5 de abril de 2013